

CAPÍTULO I

**SOBRE LA VIGENCIA
DE LA DIGNIDAD HUMANA**



PARA LA VIGENCIA DE LA DIGNIDAD HUMANA, AÚN FALTA MUCHO POR HACER¹

Informe anual de Derechos Humanos en Medellín - 2006

Instituto Popular de Capacitación - IPC

1. PRESENTACIÓN

El Instituto Popular de Capacitación –IPC, centra este informe anual de Derechos Humanos en la situación de los derechos civiles y políticos, teniendo en cuenta que otras organizaciones participantes de la Semana de los Derechos Humanos que se celebra en torno a la fecha internacional, el 10 de diciembre, elaboran también informes sobre otros temas esenciales como los derechos económicos, sociales y culturales, así como derechos de poblaciones y sectores sociales específicos, por ejemplo mujeres, indígenas, jóvenes, población LGBT, entre otros.

El enfoque de seguimiento a la situación de Derechos Humanos que tiene el IPC se basa en la comprensión de éstos, más allá de la dimensión estrictamente jurídica, y los entiende como conquistas en el marco de procesos políticos, sociales y culturales que permiten ampliar y mejorar la plena vigencia de la

1 Informe realizado por Max Yuri Gil Ramírez, sociólogo, investigador Instituto Popular de Capacitación I.P.C.

dignidad humana.² Esto implica que las conductas tipificadas por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el DIH, como las violaciones e infracciones respectivamente, corresponden a una dimensión normativa que no agota las múltiples expresiones de lucha, conquista y retroceso que implica un proceso tan complejo como la búsqueda de una mejor vida para los seres humanos.

En esta dirección, se considera que las conductas desarrolladas por los actores en un tiempo y un espacio concretos, expresan las relaciones de colaboración y antagonismo que construyen las fuerzas, movimientos y clases sociales, por lo que identificar las conductas sin considerar los intereses de los actores y sin tener en cuenta las características de los objetos en disputa, no permite una comprensión más integral de la situación de los Derechos Humanos en una sociedad y construye una visión restringida de lo que viven los seres humanos en un momento histórico determinado.

Este informe aborda la situación de Derechos Humanos durante 2006, recogiendo seis temas, a saber:

- La situación de los homicidios en Medellín
- El proceso de desmovilización
- El estado de conflicto armado en la Comuna 13 de Medellín
- Las garantías para el ejercicio de las libertades políticas en la ciudad
- La articulación de organizaciones sociales que trabajan por la paz y los derechos humanos en Antioquia
- Recomendaciones

2 Para ampliar esta perspectiva conceptual, ver: HERRERA FLORES, Joaquín. El Vuelo de Anteo. Editorial Desclee de Brower, Bilbao. 1999.

3 Alcaldía de Medellín - Secretaría de Gobierno Municipal - Subsecretaría de Orden Civil – Unidad de Convivencia Ciudadana. Informe anual de homicidios - 2006. www.medellin.gov.co/AdmonContenido/EstadisticasGobierno/DocumentosEstadisticasGobierno.htm?idPagina=874

2. DESCENSO DE LOS HOMICIDIOS, TENDENCIA QUE SE MANTIENE PARA BIEN DE LA CIUDAD

Durante 2006 se presentaron 709 homicidios en la ciudad,³ lo que representa una disminución de 73 casos con respecto a 2005 (9.3%) De ellos, la mayor cantidad -143- pasan de los 42 años de edad, seguidos de 127 casos de personas que tenían entre 22 y 25 años, y 85 casos de víctimas entre los 30 y 33 años de edad. Del total de casos presentados, 655 fueron cometidos contra hombres (92.4%) y 54 contra mujeres (7.6.%). Lo anterior, refleja descensos del 7.2% y de 28.9%, respectivamente.

En cuanto a las armas en 524 casos se utilizó el arma de fuego, en 156 arma blanca, y 29 con otras armas. En éste ámbito hay reducciones del 5.1%, 10.3% y 48.2%, respectivamente.

El comportamiento discriminado por comunas lo representamos a continuación:

Tabla 1
Casos de homicidios en Medellín discriminados
por Comunas y corregimientos - 2006

Comuna	Casos	Comportamiento porcentual 2006 – 2005
Comuna 1, Popular	22	-33.3
Comuna 2, Santa Cruz	14	-44.0
Comuna 3, Manrique	33	-5.7
Comuna 4, Aranjuez	78	+9.9
Comuna 5, Castilla	62	+17.0
Comuna 6, Doce de Octubre	37	-24.5
Comuna 7, Robledo	57	+23.9
Comuna 8, Villa Hermosa	37	-21.3
Comuna 9, Buenos Aires	39	+2.6
Comuna 10, La Candelaria:	107	-13.7
Comuna 11, Laureles Estadio	34	-10.5
Comuna 12, La América	20	-4.8
Comuna 13, San Javier	42	-08,7
Comuna 14, Poblado	17	+21.4
Comuna 15, Guayabal	29	-27.5
Comuna 16, Belén	49	-14.0
Corregimientos	32	-28.9
Total	709	-9.3%

Fuente: Alcaldía de Medellín

Desde inicios de la década del 90, se observa una tendencia a la disminución de los homicidios en la región, con un ligero aumento en los primeros años de la década del 2000, pero en 2006, si bien el número de homicidios es bajo comparativamente con los anteriores, la tendencia descendente parece haberse estancado. Así, los 709 homicidios de 2006, implican que la tasa por cada cien mil habitantes se ubica en 36.9, mientras que para 2005 fue de 37.8, en 2004 de 61.1 y en 2003 de 103.4 (ver Tabla 2)

Tabla 2

Año	Número de homicidios	Tasa por cien mil habitantes	Variación en número de casos
1991	6.349	381	
1992	5.881	352	-468
1993	5.526	311	-355
1994	4.831	266	-695
1995	4.159	226	-672
1996	3.853	199	-306
1997	3.144	163	-709
1998	2.988	154	-156
1999	3.258	167	+270
2000	3.159	160	-99
2001	3.480	174	+321
2002	3.721	184	+241
2003	2.012	103.4	-1.709
2004	1.187	61.1	-825
2005	781	37.8	-406
2006	709	36.9	-73

Fuente: Información construida por el Instituto Popular de Capacitación -IPC

Esta disminución en el número de homicidios, que en todo caso significa un motivo de satisfacción para la ciudad, se ha convertido en un asunto de agria polémica entre las autoridades gubernamentales y voces críticas de organismos no gubernamentales y de sectores de la academia. El punto de discusión tiene que ver con las hipótesis de interpretación de esta reducción, pues mientras por un lado, la posición de la Alcaldía de Medellín ha reducido el tema de los Derechos Humanos al aspecto de los homicidios, por otro lado, diferentes organizaciones y sectores de la sociedad civil coinciden en una visión más amplia del tema, además de tener en cuenta elementos que la municipalidad considera “abolidos y anacrónicos”, como son la

presencia de expresiones organizadas de los grupos paramilitares en la ciudad.

El punto de partida de la discusión es como lo plantea el IPC, que los Derechos Humanos son una aspiración vital que implica, tanto libertades como garantías, bienestar y reconocimiento, mientras que reducirlos a simplemente el hecho de respirar, es una lamentable deformación de lo que los Derechos Humanos implican como proyecto ético para cualquier sociedad. Evidentemente, el que haya menos homicidios es importante, pero no es por sí solo suficiente para calificar a una sociedad como democrática, ya que sistemas políticos autoritarios pueden ser supremamente eficientes en la garantía de la vida, al tiempo que se pueden presentar sustanciales reducciones de otras dimensiones de los Derechos Humanos, en especial de las libertades de los sujetos.

Así mismo, en muchos barrios de Medellín, aunque la Administración municipal no lo ha querido reconocer, existen poderes ilegales que controlan y regulan la vida cotidiana de los pobladores, y la mayor parte de dichos poderes detentan su dominio luego de haberse expulsado de estos territorios, entre los años 2000 y 2003, a los grupos armados ligados a la insurgencia. En este sentido, estos poderes omnímodos pueden controlar estos sectores de una manera que se basa menos en la utilización de la violencia física directa y abierta, puesto que para mantener el dominio no requieren de la eliminación de los oponentes, sino que basta con acciones de castigo ejemplarizantes.

Es así, como el blanco principal de estos ataques de los grupos armados sigue siendo la juventud, que de alguna manera desafía su poder arbitrario, sea por sus prácticas estéticas, por el consumo de sustancias ilegales o porque, desesperados ante la arbitrariedad de las acciones, se oponen al poder militar de los grupos armados ilegales, los cuales en su inmensa mayoría están articulados a las estructuras paramilitares que permanecen en Medellín.

Así entonces, una propuesta realmente democrática de ciudad, implica reconocer los problemas que se mantienen de actuación delincriminal y paramilitar, y que la Administración municipal (la de Sergio Fajardo Valderrama, para la época de

este informe) a veces trata de invisibilizar, por ejemplo, cuando primero afirmó que la desmovilización de los Bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada de las Auc significaba el desmonte del paramilitarismo en la ciudad; luego reconocieron que en la desmovilización los paramilitares “cañaron”⁴ con el gran número de personas presentadas como paramilitares, pues utilizaron delinquentes comunes y jóvenes pobres de los barrios para aparentar un mayor número de efectivos; y ahora, de nuevo, están hablando de cerca de cinco mil integrantes de grupos armados delinquiendo en Medellín.⁵

3. EL PROCESO DE DESMOVILIZACIÓN DE LAS AUC

A la fecha de este informe, en Medellín se concentran la gran mayoría de los 868 desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara, de los 2.033 del Bloque Héroes de Granada y varias decenas de integrantes de otros bloques de combatientes desmovilizados en el país. En síntesis, en Medellín hay un censo de 4.130 desmovilizados, es decir, el 13% del total nacional, y en Antioquia hay 10.844, que son el 34% del gran total nacional que asciende a 31.637.⁶

Esta situación ha generado un alto impacto sobre la vida de la ciudad, al tiempo que ha provocado duras discusiones entre diversos sectores sociales y el gobierno municipal, en torno a qué tanto ha incidido la desmovilización de estos grupos en el descenso de los índices de homicidios; hay debate acerca de las pugnas entre los desmovilizados, sus organizaciones y los líderes tradicionales por el control de recursos públicos, sobre las denuncias acerca de las acciones de control social e intimidación en las comunidades receptoras de los grupos de desmovilizados, entre otros temas polémicos.

4 Término popular para significar que mintieron.

5 Según informaciones reveladas a medios de comunicación radial en diferentes entrevistas por el Secretario de Gobierno y por el Comandante de la Policía Metropolitana.

6 Alcaldía de Medellín - Secretaría de Gobierno. Modelo de regreso a la civilidad. medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/N_admon/index.jsp?idPagina=301

Durante 2006, continuaron las denuncias, con base en testimonios aportados por víctimas, sobre la existencia en la ciudad de una gran cantidad de grupos armados ilegales compuestos por jóvenes que, inscritos en estructuras que van desde los pequeños combos barriales hasta las grandes bandas delincuenciales, siguen afectando la convivencia ciudadana; son grupos que se encuentran conformados tanto por delincuentes comunes, integrantes de redes ligadas al narcotráfico, paramilitares no desmovilizados y reinsertados.

No obstante, es destacable la gran opacidad de este fenómeno, pues en muchos casos se ha encontrado que los grupos cambian sus nombres y denominaciones, presentándose en ocasiones como integrantes de grupos delincuenciales, en otras como paramilitares y en otras más como desmovilizados, de acuerdo a las pretensiones delictivas que les animen, e igualmente es muy llamativo que se utilice en innumerables ocasiones el rótulo de “desmovilizados” como un mecanismo de intimidación y coacción en contra de los pobladores de la ciudad.

Se ha encontrado igualmente que muchos de estos grupos delincuenciales combinan actividades criminales con negocios ilícitos, acciones de captura de recursos públicos y estrategias de control social. Es así, como se observa que se encuentran dedicados en la mayoría de los barrios de la ciudad a la comercialización de sustancias de uso ilegal, es decir son los dueños y administradores de las “plazas” de vicio, mantienen una gran actividad de extorsión sobre los vehículos de servicio público, los negocios de los barrios e incluso las residencias.

En muchas ocasiones, la presencia de desmovilizados en estas actividades de prestación de servicios de “seguridad” es vista por la población como una actividad más encargada por el gobierno a los desmovilizados. Junto a estas actividades criminales, se mantienen algunas prácticas de gran impacto sobre la población civil como lo denuncian en muchos testimonios los pobladores de diversos barrios de Medellín; en muchos lugares es frecuente el uso de acciones como golpizas -la coloquialmente denominada “pela”-, cobros extorsivos, desplazamientos forzados intraurbanos, violaciones sexuales, etc., mientras se reservan las

torturas, desapariciones y ejecuciones sólo para aquellos casos en los cuales es infructuosa otra medida.

Estos grupos delincuenciales controlan rutas de transporte pues son propietarios de vehículos de servicio público, controlan negocios de venta de licor, casas de prostitución y “casas de masajes”, tiendas, panaderías, actividades de usura y agiotismo conocidos como los “pagadarios”, etc. El éxito de estos negocios es su reputación de que son propiedad de “los duros”, de la eliminación de la competencia por medios violentos y de su capacidad de causar daño a la población.

Es de anotar, la denuncia de varios líderes comunitarios de las comunas 2, 4, 7 y 8, así como del Corregimiento de Altavista, en torno a las presiones indebidas realizadas por los jefes de los grupos desmovilizados en contra de los representantes de las comunidades, en la pugna por el control de los recursos públicos y la asignación de contratos de inversión social en diferentes comunidades, lo cual se puso en evidencia durante el proceso de discusión y aprobación de los proyectos de Presupuesto Participativo, que incluso en sectores del Barrio Doce de Octubre suscitaron la retención ilegal de dos líderes, y amenazas de muerte a otros tres, para que se marginaran de los debates cruciales en los cuales se iba a hacer la aprobación de los proyectos.

Un elemento adicional es que en muchos casos, los desmovilizados se mantienen armados, aún después de la manifestación del entonces Ministro de la Defensa Nacional, Camilo Ospina Bernal, en mayo de 2006⁷, en la cual recordó que los desmovilizados tienen prohibido portar cualquier tipo de armas así tengan salvoconductos. *“Parte de los compromisos de los reinsertados es no portar armas, y por el contrario su deber es entregarlas”*, y agregó que hay instrucciones claras a la Policía y el Ejército para desarmarlos e investigar la situación jurídica de los que están incumpliendo este compromiso, y a esto se añade la prohibición de realizar actividades de seguridad privada. No obstante, las autoridades de Policía Nacional manifiestan que el

7 Declaración emitida en una Consejo de seguridad en Medellín el 6 de mayo de 2006. Ver: www.mindefensa.gov.co/index.php?page=181&id=3731.

Ministerio de Defensa no ha expedido ninguna orden formal en torno a la directriz antes expuesta, de tal manera que muchos desmovilizados siguen portando armas de fuego, las cuales se convierten en una fuente de peligro para la comunidad.

3.1. Carácter del proceso de desmovilización.

Existe una gran discusión en el país sobre si el proceso actual de desmovilización de paramilitares ha incidido, y de qué manera, en el desmonte del poder mafioso y terrateniente de los grupos paramilitares, o si por el contrario, este poder hoy está más legalizado y legitimado en muchas zonas del país.

Es así, como la situación en muchas regiones indica que los sectores políticos, económicos y sociales ligados al poder paramilitar no se han debilitado de manera significativa, mientras que es latente que en muchas de las zonas en las que los grupos de poder se han beneficiado de la acción criminal de los grupos paramilitares, hoy actúan en la mayor impunidad, sin haber perdido ni su influencia ni mucho menos su capacidad de intimidación.

En los últimos meses se han presentado algunos sutiles cambios que se han comenzado a generar de la mano del proceso de la “parapolítica”, nombre que denomina la relación entre grupos políticos regionales y nacionales con los grupos paramilitares, y a esta revelación también han contribuido las audiencias que han permitido evidenciar que en el fenómeno paramilitar confluyeron intereses de grupos económicos, sociales y políticos, así como la articulación con sectores de las Fuerzas Armadas y todo ello en medio de la mayor impunidad por la corrupción del sistema de justicia.

Este es un punto vital para el debate, pues interpela el hecho paradójico de que se hayan desmovilizado 32.000 combatientes paramilitares, mientras que no se ha desmontado la estructura paramilitar y su capacidad de daño. Incluso, algunos analistas han preferido hablar es de “reconversión paramilitar”, que se basa en aprovechar el actual proceso para legalizar su dominio, sus capitales y sus beneficios.

3.2. Un marco jurídico que fortalece la impunidad.

Aunque la competencia para la definición del marco jurídico no corresponde al ámbito regional, es preocupante que se haya generalizado la impunidad para muchos de los responsables de cerca de 15.000 muertes violentas que se presentaron en Medellín durante el periodo de auge del accionar paramilitar, entre los años 2000 y 2003, y mucho menos para quienes han seguido delinquiendo después de la supuesta desmovilización. Como ocurre en el resto del país, cerca del 90% de los responsables de este proceso han sido indultados de facto, a través de la Ley 782 y sus decretos reglamentarios 128 de 2003 y 2767 de 2004, mientras se desconoce el número de integrantes de los Bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada que han manifestado su disposición a acogerse a los beneficios de la Ley de Justicia y paz.

Pero más allá de la discusión sobre el marco jurídico, habría que señalar lo poco que se ha avanzado en materia de esclarecimiento de la verdad sobre el accionar paramilitar en Medellín, lo que constituye un derecho inalienable de las víctimas, sus familiares y organizaciones. Desafortunadamente, se dejó pasar la propuesta hecha desde la Administración municipal (la de Sergio Fajardo) de promover una comisión local de la verdad, y ante la airada reacción de los portavoces del gobierno nacional y de algunos líderes de los grupos de desmovilizados, se abandonó esta importante propuesta.

Tampoco se ha avanzado mucho en materia de reparación, pues las víctimas siguen teniendo graves dificultades para acceder a los recursos de reparación, no sólo los económicos, sino también los políticos y culturales, medidas de resarcimiento que serían necesarias para contribuir a que el modelo de negociación con estos grupos delictivos no esté basado en la impunidad.

El otro punto en discusión es el de la condición de las víctimas, la cual es claramente desventajosa comparada con el nivel de empoderamiento que tienen los victimarios. En tanto que no se han producido actos de esclarecimiento de la verdad, no se ha castigado de ninguna manera a los responsables de los crímenes y no se han realizado las reparaciones necesarias, la percepción que se tiene es que éste es un proceso en el cual

la prioridad la siguen teniendo los victimarios, mientras las víctimas son obligadas a tramitar su dolor en secreto, relegadas e invisibilizadas, negándoles sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Muchas personas que han sido víctimas del accionar paramilitar manifiestan que en Medellín ellas quisieran recibir tratamiento de desmovilizados, pues les va mucho mejor que si son desplazadas forzosamente o si son simplemente pobres. Esto pone de presente que la intención del gobierno local de transmitir un mensaje en el sentido de que delinquir no paga, se ve contrarestanda por esta sensación de que realmente en nuestra ciudad es de mejor estatus ser un criminal que una víctima, una persona pobre o una persona inofensiva.

A esto se suma que en materia de reinserción, el gobierno de la ciudad ha decidido echarse al hombro el proceso, aun asumiendo asuntos que no son de su competencia sino que son de la órbita nacional, mientras no sucede lo mismo con la atención a otros grupos sociales como la población en situación de desplazamiento forzado, la cual escucha que el Gobierno municipal no puede asumir competencias de la nación para su atención. Obviamente quedan las preguntas: ¿por qué para unos sí y para otros no?, ¿será porque unos son peligrosos y los otros no?

En conclusión, se mantienen muchas dudas sobre las características del actual proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, pues en lo esencial, en la ciudad no se observa un declive del poder de intimidación de estos grupos, sino que lo que se evidencia es que han cambiado sus formas de actuación, pero sigue incólume su poder militar, político y social. Además, poco se ha avanzado en la ciudad en materia de garantizar a las víctimas sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, y por el contrario, el actual proceso ha fortalecido a los victimarios, mientras que las víctimas, sus familiares y organizaciones han sido relegados a un segundo plano; el protagonismo lo tienen los criminales, todo ello con la mirada cómplice del Estado nacional, y desafortunadamente, sin mucha iniciativa diferente por parte de la Administración municipal.

3.3. El caso de las “Convivir”.

Un caso de especial preocupación es la permanencia de organizaciones delictivas dedicadas principalmente a la prestación de servicios de seguridad en una buena parte de la ciudad, en especial en la zona céntrica. Se ha logrado detectar la existencia de este tipo de grupos en sectores como el Parque de Bolívar, la Plazuela Uribe Uribe, el sector de “El Hueco”, las Torres de Bomboná, el Pasaje Boyacá en el barrio San Benito, Tejelo y el Parque del Periodista, entre otros sitios. En todos ellos, la forma de actuación es común, y consiste en la existencia de grupos de hombres armados que cuentan con permiso del Ministerio de Defensa, dotados de vehículos y radios de comunicaciones, quienes se encargan de la “limpieza” y seguridad del sector, mediante acciones de violencia e intimidación contra todas aquellas personas que consideran indeseables: indigentes, trabajadoras sexuales, menores explotados sexualmente, consumidores de drogas, desplazados, vendedores ambulantes, etc.

Para su accionar, cobran cuotas de seguridad a los comerciantes y habitantes de la zona de operación, quienes se ven obligados a pagar bajo amenazas de uso de la violencia en su contra, aunque desafortunadamente en muchas ocasiones se ha encontrado que algunas personas ven con buenos ojos este tipo de actividades criminales, pues las consideran legítimas para satisfacer su demanda de seguridad.

Es importante reseñar, que aunque la Fuerza Pública conoce de estas actividades, incluso, en ocasiones les ha retenido temporalmente y les ha reseñado, pues según datos de la Policía, en el centro de la ciudad tienen identificados más de 60 de estos individuos, argumentan que tienen dificultades para su judicialización, pues es difícil probar la actividad ilícita, dado que muchas personas les apoyan en su accionar y no denuncian la actividad extorsiva que estos sujetos realizan.

Así, por ejemplo, su accionar criminal quedó en evidencia el jueves 9 de noviembre de 2006, cuando integrantes de uno de estos grupos ilegales se presentaron en el local 117 del Centro Comercial Ayacucho, y con el fin de cobrar una deuda discutieron, golpearon

y asesinaron al joven Víctor Alfonso Londoño Marulanda, de 18 años de edad. Esto sucedió en el interior de un establecimiento comercial que cuenta con vigilancia privada armada y todos los testigos del hecho, manifestaron conocer desde hace tiempos a los sujetos que realizaron este crimen.

4. LA SITUACIÓN DE LA COMUNA 13 DE MEDELLÍN

Cuando el 23 de agosto de 2006 fue asesinado el líder comunitario Hayder Ramírez, en frente de las oficinas de la organización que presidía en la Comuna 13 de Medellín, el miedo y la rabia fueron los comunes denominadores entre sus compañeros de trabajo social en la zona; miedo, por la demostrada y reiterada capacidad de daño de los grupos armados paramilitares que siguen actuando en la zona, a quienes todas las versiones sindicaban del homicidio de este reconocido líder de la comunidad; y rabia, por la sordera y tozudez de la Administración municipal que se ha negado de manera obstinada a reconocer la difícil situación que se presenta en la Comuna 13, marcada por el accionar impune de grupos mixtos de desmovilizados, paramilitares y delincuencia común, quienes actúan de manera cotidiana en los barrios de la ciudad, y que en el caso de esta comuna, presentada ante la nación y el mundo como un “milagro de paz”, constituyen una afrenta diaria para los Derechos Humanos de sus pobladores.

El asesinato de Hayder Ramírez hace parte de una larga lista de crímenes cometidos en este sector de la ciudad por los grupos paramilitares que siguen allí. Se les acusa de haber asesinado dos jóvenes, uno de ellos, hijo de un presidente de Junta de Acción Comunal de la Comuna 13, y ello se suma a los informes especiales, que en diversos momentos después de la Operación Orión realizada en octubre de 2003, se han conocido sobre diferentes modalidades de violaciones de Derechos Humanos, como el reclutamiento forzado de menores, violaciones sexuales, desplazamientos forzados, y en especial, cobros de extorsiones a diferentes actividades económicas, en especial en los sectores del comercio, el transporte y la seguridad ciudadana, rama en donde los grupos armados encuentran un importante flujo de capitales.

Muchos pobladores, a pesar del miedo, se atreven a denunciar que los paramilitares o desmovilizados recurren a prácticas extorsivas similares a las empleadas por los grupos de milicianos que controlaron la comuna a finales de los años 90 y comienzos de la presente década, y afirman, que hoy en día, quienes no pagan son amenazados, heridos, asesinados o desplazados, y así mismo, se denuncian las denominadas “pelas”, mecanismo de control social a través del cual los grupos de paramilitares mantienen su dominio sobre la zona.

Es de gran preocupación, la manera como la Administración municipal de Sergio fajardo Valderrama, ha decidido encarar el tema, pues en su obsesión centrada en la imagen de la ciudad y en hacer de Medellín una ciudad atractiva para el capital, se niega de manera sistemática a aceptar que lo que ocurre allí es fruto del accionar paramilitar, y han decidido volver todo un simple problema de bandas delincuenciales sin que se establezca ninguna relación con los mandos paramilitares que controlan territorios claramente delimitados, y que en las denuncias que formulan los pobladores, se establece claramente la distribución territorial, la estructura jerárquica y la conexión entre los grupos de delincuencia común y la estructura paramilitar, lo cual no ha sido seriamente investigado.

Esta situación se vio agravada en 2006, pues cada día, más personas denuncian este tipo de acciones según el flujo de informaciones obtenidas tanto por ONG como por organismos gubernamentales del ministerio público, en especial de la Unidad de Derechos Humanos de la Personería de Medellín. Como se ha afirmado hasta la saciedad, lo que ocurrió en 2003 con la Operación Orión, si bien es cierto que trajo cierta tranquilidad para los miles de pobladores que vivían bajo el régimen del terror impuesto en su enfrentamiento armado entre los grupos de paramilitares y Fuerza Pública con los grupos milicianos y guerrilleros, lo que ocurrió posteriormente fue la implantación de un nuevo orden arbitrario y violento, esta vez ejercido por paramilitares, desmovilizados y delincuencia común, que no asesinan tantas personas, pero que actúa de igual manera, basado en la capacidad de intimidación y terror.

Como se expresó en el informe especial realizado en 2006 por el Instituto Popular de Capacitación sobre la situación de violencia y derechos humanos en la Comuna 13 de Medellín, el llamado retorno a la normalidad evidencia una transición de actores armados con presencia para controlar el territorio, la población y los recursos, que pasó de este sector a toda la franja occidental de la ciudad, incluyendo los corregimientos de San Cristóbal y Altavista.

Estos actores armados que ahora actúan de manera más sutil, ejercen un control de los recursos, sean estos fruto de actividades ilegales, legales o la captura de recursos públicos, usando para ello la intimidación y la violencia. Mientras tanto, el poder militar de las Farc y del Eln en la ciudad y en la Comuna 13 ha disminuido sustancialmente y ha retornado a su acción tradicional de utilizar la ciudad como fuente de recursos para la acción bélica de los frentes rurales que actúan en las regiones cercanas a Medellín, renunciando a disputar a los paramilitares el control territorial y de la población como lo hicieron hasta 2002.

Hoy, lo que se encuentra en juego en la Comuna 13 es no sólo la legitimidad del Estado, sino en especial, los derechos y libertades constitucionales esenciales para la plena vigencia de la dignidad humana, y en particular, derechos como la libertad de expresión, de asociación y de pensamiento, amenazados por la intimidación de los grupos paramilitares. Las organizaciones comunitarias de base y los líderes comunitarios son de los sectores más vulnerables y es donde se ejerce mayor intimidación por parte de los grupos armados, mientras que las mujeres y los jóvenes son víctimas del reclutamiento forzado y de la violencia sexual.

Como una situación propia de la dinámica del conflicto armado que mantiene el país, en la Comuna 13 los poderes ilegítimos de los actores armados, en especial los grupos paramilitares, se mantienen activos, están vigentes y se expresan en momentos de crisis, además para ejercer presión con aspiraciones políticas. Si bien es cierto que se ha presentado una disminución sustancial en los índices de violencia, no es menos grave que no exista una propuesta democrática para la ciudad y que se esté trabajando muy poco por investigar los hechos de 2002, ejerciendo el derecho

que tienen las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. La disminución sustancial de la violencia, en el pasado masiva y generalizada, se explica hoy de otra manera en la Comuna 13; ahora, se ejecuta de manera selectiva, se intimida y atemoriza a sus habitantes y se cobra tributación puerta a puerta, carro por carro y negocio a negocio, dando pie a un régimen ilegal de facto en esta parte de la ciudad.

5. ALGUNAS SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LAS LIBERTADES EN MEDELLÍN

Presentamos algunas situaciones que se presentaron durante 2006 y que significan restricciones al libre ejercicio de algunas modalidades de la libertad de las personas que viven en la ciudad.

Durante ese año se pudieron observar algunos hechos preocupantes en materia de libertades en Medellín en torno a tres situaciones básicas: en primer lugar, con motivo de la actuación de grupos paramilitares y de desmovilizados, como ya se reseñó antes; en segundo lugar, algunas situaciones presentadas durante los dos procesos electorales ocurridos en el primer semestre de 2006 en la ciudad; y en tercer lugar, una campaña de hostilidad desatada en el país contra organizaciones sociales, no gubernamentales, partidos de izquierda, movimientos sociales y grupos estudiantiles por parte de presuntos nuevos grupos paramilitares, la cual afectó a varias organizaciones de la ciudad.

5.1. Proceso electoral y libertades.

Durante las jornadas electorales del 12 de marzo, en las cuales se eligió nuevo Congreso de la República, y las presidenciales del 27 de mayo, si bien no se presentaron grandes situaciones que ameriten dudar de la validez de las elecciones, si se pudieron observar múltiples irregularidades en el desarrollo de las mismas, relacionadas especialmente con conductas delictivas que atentan contra el voto ciudadano, en especial, mediante mecanismos como la suplantación de electores y los intentos de incidir de manera indebida sobre la decisión de las personas, mediante acciones de

proselitismo en sitios prohibidos y presencia de jurados electorales en lugares como los cubículos de votación.

Además, en estos comicios se hizo evidente la enorme dificultad que significa sufragar en nuestro país, en especial en las elecciones legislativas, por lo complejo y enmarañado del tarjetón electoral, a lo cual se suma el desconocimiento de la mecánica electoral que tiene una buena parte de los jurados de votación.

En unos pocos sectores de la ciudad se presentaron dificultades por el proselitismo realizado por grupos de jóvenes, quienes identificándose como desmovilizados, en especial en sectores de Moravia, Santo Domingo Savio, Caicedo, La Sierra, Altavista y Doce de Octubre, hacían una presión indebida sobre las personas en los alrededores de los centros de votación, además de que en estos sitios se instalaron supuestos centros de orientación al elector, en los cuales, además de informarle a la persona en donde le tocaba hacer su voto, se hacía campaña electoral a favor de algunos candidatos, lo cual estaba prohibido por la ley electoral. En varios de estos lugares, la Fuerza Pública procedió a cerrar dichos centros de orientación.⁸

5.2. Amenazas contra la vida de integrantes de diferentes organizaciones de la ciudad.

Durante 2006, y en especial en los días previos a las elecciones presidenciales, se presentaron en el país una serie de amenazas contra la vida de las personas que integran diferentes organizaciones sociales, bajo la supuesta acusación de estarse llevando a cabo una campaña de eliminación del comunismo.

En Medellín, fueron objeto de esta campaña, en diversos momentos, organizaciones como Viva la Ciudadanía, la Escuela

8 Especialmente grave, fue el hecho de algunas amenazas proferidas en contra de un observador electoral de la alianza: Universidad Nacional – Instituto Popular de Capacitación IPC, quien fue retenido por un grupo de jóvenes que se identificaron como desmovilizados, quienes en uno de los mencionados centros de orientación electoral ubicado en el barrio Santo Domingo Savio, primero le retuvieron, y luego de ser intimidado con amenazas de muerte, le quitaron el material de observación electoral y le conminaron a que abandonara el barrio.

Nacional Sindical, Corporación Región, y especialmente graves fueron las múltiples amenazas proferidas contra estudiantes, profesores, egresados(as), trabajadores y jubilados de la Universidad de Antioquia, en muchas de las cuales se pasó de la amenaza general a la publicación de listas con los nombres de las personas como presuntos objetivos militares.

En cuanto a las organizaciones sociales y ONG amenazadas en la ciudad, se diseñaron acciones de protección por parte de las autoridades de policía para garantizar la vida de sus miembros y la seguridad de las sedes donde funcionan estas organizaciones, y aunque se presentaron comunicaciones de diferentes organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Unión Europea, la Comisión del Parlamento Europeo, la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Sistema de Naciones Unidas en Colombia, en los cuales se manifestaba su apoyo a estas organizaciones y se demandaba un pronunciamiento oficial del Gobierno nacional deslegitimando este tipo de agresiones, este último nunca se manifestó al respecto. Las amenazas amainaron luego de las elecciones presidenciales, aunque aún se alcanzó a conocer un comunicado con igual tono y con las mismas amenazas contra estos sectores sociales en el mes de junio de 2006.

Esta situación y la necesidad de atención permanente, provocó que la Defensoría del Pueblo elaborase un informe de riesgo sobre la situación de algunas de estas ONG, aunque no se tradujo en una alerta temprana.

5.3. Situación especial de la Universidad de Antioquia.

En esta institución universitaria circularon tres listas de personas amenazadas, en las cuales se declaraba como objetivo militar a representantes de diversos estamentos de la Universidad, pero especialmente líderes del movimiento estudiantil e integrantes del “Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda” que funciona en este establecimiento universitario. Esta situación, unida a las irregularidades que se han presentado en el proceso penal que se adelanta desde 2006 por parte de la Fiscalía en contra de un grupo de jóvenes estudiantes de esta Universidad,

quienes resultaron involucrados en los disturbios del 10 de febrero de 2005⁹, proceso que ha sido cuestionado por las carencias en materia de garantías, originaron una enorme tensión en el interior de la Universidad, agravada aún más, con la muerte del profesor Gustavo Loayza Chalarca, ocurrida al frente de la institución en mayo de 2006, y aunque no se haya probado una conexión entre las amenazas y la muerte del educador, se ha generado un ambiente de temor e intimidación en el interior del centro universitario.

Es de resaltar, que aunque en su momento los estudiantes detenidos fueron sindicados y presentados ante los medios de comunicación como integrantes de la insurgencia y reconocidos cabecillas involucrados en actividades militares capturados en desarrollo de la *Operación Algebra Dos*, luego fueron puestos en libertad por falta de pruebas, lo cual deja mucho que desear de este tipo de operativos, máxime porque ya había pasado antes un hecho similar con los integrantes del grupo musical “Pasajeros”, quienes después de ser sindicados de pertenecer a grupos armados ilegales, fueron puestos igualmente en libertad, aunque tuvieron que abandonar el país por las amenazas posteriores a su liberación.

Con respecto a estos jóvenes se tomaron algunas medidas de protección, máxime que esta situación generó una alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, en la cual se advertía sobre los graves riesgos que tenían las personas incluidas en las listas de amenazados, pues existen antecedentes en la Universidad de Antioquia y en otros establecimientos similares del país de crímenes en contra de líderes estudiantiles y docentes.

6. INICIATIVAS DE ARTICULACIÓN: ASAMBLEA REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Un hecho significativo de 2006 lo representó para la ciudad el proceso de consolidación de la articulación de diferentes

9 En los cuales se presentó una explosión en el interior del centro universitario que acabó con la vida de dos estudiantes y provocó lesiones a diez más.

plataformas que trabajan por la paz y los derechos humanos en Antioquia, como la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil, La Ruta Pacífica de las Mujeres, Redepaz, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, La Plataforma de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, El Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad (Codehsel), la Red de Hermanamiento, diferentes colectivos universitarios de Derechos Humanos, la Red de Organizaciones Comunitarias, organizaciones como Corpades y el Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos, así como la Central Unitaria de Trabajadores y la Organización Indígena de Antioquia, entre otras.

En desarrollo de su propuesta, se reunió la Asamblea Regional de Derechos Humanos en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia el 26 de julio de 2006, bajo el lema: “En Defensa de la Vida y la Libertad”. Uno de los principales objetivos de esta reunión, fue exigir de las autoridades regionales, las garantías necesarias y los esfuerzos continuos y sistemáticos para el ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas. Así mismo, se buscó generar un acto de solidaridad con las personas víctimas, en los últimos meses, de amenazas contra su vida y su libertad, particularmente estudiantes y profesores universitarios y organizaciones defensoras de Derechos Humanos de la región. Además, se propuso un plan de acción conjunto entre las redes de derechos humanos y movimientos de paz que propiciara un trabajo colectivo y eficaz en la región en pro de la defensa de los intereses de toda la ciudadanía.

Se debatió acerca de temas como el Tratado de Libre Comercio (TLC) acordado entre los gobiernos de los Estados Unidos y Colombia y como agudizaría la situación de los Derechos Humanos, así como los derechos sociales, económicos y culturales de la población más pobre de la ciudad, el departamento y el país. Pero más allá de los efectos negativos en lo económico y social del TLC, existen otros temas que preocupan en el ámbito de los Derechos Humanos: la salida militar al conflicto armado colombiano, la falta de verdad, justicia y reparación para las víctimas de la guerra, la ausencia de políticas públicas para atender a los desplazados y la invisibilización de los desaparecidos.

La idea era articular y coordinar un trabajo conjunto de redes y plataformas de Derechos Humanos partiendo de una inquietud concreta: ¿Cómo enfrentar en los niveles internacional, nacional, regional y local, la política del Gobierno nacional de presentar una lectura que niega las características de la situación actual de los derechos humanos en Colombia? El objeto es actuar de manera ordenada, deliberativa y sistemática en la búsqueda de mayor incidencia pública, así como unir esfuerzos para hacer una defensa integral de los derechos humanos a nivel regional y mantener una agenda concreta de trabajo.

Para lograr mayor impacto político y mayor movilización social, las redes y plataformas vinculadas a esta alianza se comprometieron a fortalecer la defensa integral de los derechos humanos, no solamente frente a la situación de los derechos civiles y políticos sino en la defensa y promoción de los derechos sociales, económicos y culturales; se aliaron para proponer políticas públicas en defensa de las víctimas del conflicto armado; posicionar la importancia de construir sujetos de derechos, mover a las organizaciones y sectores importantes en la sociedad en la defensa, promoción y reclamo de los derechos humanos y mantener vigente la idea de la salida negociada al conflicto y de los acuerdos humanitarios.

Estas organizaciones sociales se propusieron hacer esfuerzos significativos para mostrar aquello que es ocultado por los canales oficiales. Se trata de visibilizar la crítica situación de las víctimas y las constantes violaciones de los derechos humanos en los barrios de la ciudad, por ello la importancia de este acuerdo político por hacer una defensa irrestricta de la libertad y la vida en el marco de la integralidad de los derechos, adicionando un elemento sustancial: el derecho de las víctimas a la verdad, justicia y la reparación, como aspecto necesario para la superación del conflicto, entendiendo que no se puede hablar de paz, de respeto a los derechos humanos si se mantiene la alta dosis de impunidad que en el momento de este informe caracteriza a la negociación con los paramilitares.

Finalmente, se advirtió en la Declaración de la Asamblea Regional de Derechos Humanos sobre la existencia en la ciudad, el

departamento y el país de un ambiente hostil contra los defensores de los derechos humanos y las organizaciones comunitarias, frente a lo cual se pidió asumir el reto de continuar defendiéndolos e insistir en mostrar una realidad distinta a la publicitada por los gobiernos nacional, regional y local. Esa es la apuesta concreta en Antioquia de la nueva alianza de redes y plataformas sociales defensoras de los derechos humanos integrales.

7. RECOMENDACIONES

La situación de derechos humanos en Medellín, aun con la importancia de la reducción en los homicidios, sigue siendo grave. Solo considerando los derechos civiles y políticos, como lo evidencia este informe, se presentan muchas deficiencias en materia de respeto y garantía por las libertades para que la ciudadanía actúe en un marco real de democracia y libertad, sin la presión de los grupos armados o de agentes estatales que coartan estos derechos. Además, en materia de derechos económicos, sociales y culturales, y en materia de derechos colectivos, la ciudad presenta graves deficiencias en cuanto al respeto y reconocimiento de la diversidad de la dignidad humana. Especial atención requieren en el futuro inmediato territorios como las Comunas 1, 3, 4, 8, 9 y 13, por citar sólo algunos de los sectores donde se han detectado graves amenazas contra la vida, la integridad y la libertad, ahora, bajo nuevas modalidades de actuación y control paramilitar.

Dado este complejo panorama de Derechos Humanos, la ciudad requiere de manera urgente acciones, al menos, en las siguientes tres direcciones para afrontar de manera democrática algunos de los escollos aquí vislumbrados:

- Dada la difícil situación en materia de convivencia ciudadana y debido al choque de interpretaciones entre aquellos que consideran que en la ciudad se siguen presentando expresiones de violencia armada ligadas al accionar paramilitar, mientras que la Administración municipal lo niega, se requiere habilitar espacios de discusión argumentada y respetuosa sobre esta problemática, en la que intervengan no solo los

exponentes de las dos posiciones señaladas, sino también representantes de organismos académicos, así como de las diferentes agencias de las Naciones Unidas para que se puedan construir nuevas visiones sobre la realidad de violencia que se presenta en muchos barrios de la ciudad y sus lógicas. En esta dirección, es urgente una discusión objetiva sobre el tema del proceso de desmovilización paramilitar que se salga de los beneficiarios directos del Programa de Paz y Reconciliación, que debata en torno a la existencia y continuidad de formas de poder paramilitar y lo que esto implica para la convivencia democrática de la ciudad.

- La ciudad requiere una gran acción de protección de la vida, integridad y libertad para sectores vulnerables que han venido siendo víctimas de diversos tipos de intimidación, pues como se observa en el informe, existen grupos sociales en situación de alto riesgo como los grupos de trabajo por los derechos humanos de las universidades públicas, los integrantes de organizaciones políticas no afectas al uribismo (léase seguidores del presidente Alvaro Uribe), algunas organizaciones no gubernamentales e integrantes de organizaciones de víctimas, entre otros. Estas medidas deben incluir acciones directas de protección, y especialmente, medidas de tipo social y político que redunden en resaltar la importancia de la labor que cumplen, y que envíe un mensaje claro a la sociedad: una persona defensora de los Derechos Humanos o un activista social no es un criminal, y cualquier acción en su contra deberá ser duramente castigada, provenga de quien provenga.
- La sociedad colombiana, en especial los habitantes del Departamento de Antioquia, requieren que el proceso que se adelanta con los integrantes de los grupos paramilitares en el marco de la Ley de Justicia y Paz se haga respetando los aspectos de la verdad, la justicia y la reparación integral, siendo clave en este último campo, las garantías de no repetición. Este proceso no se debe basar en los valores levantados desde los guerreros de perdón, olvido y reconciliación, sino que debe privilegiar los derechos de las víctimas, el empoderamiento

en su condición de sujetos de derechos, y la asunción de criterios de reparación que rebasen lo estrictamente monetario -aunque es importante, sobre todo en materia de devolución e indemnización por pérdidas de tierras-, pero que se deben complementar con la reivindicación de su dignidad desde el punto de vista moral y político.